DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

# SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA

RESOLUCION NUMERO 3023 DE 19[illegible]

"Por la cual se concede una Inscripción y Registro"

[illegible] DIRECTOR DEL SERVICIO DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAGDALENA, en ejercicio [illegible] sus atribuciones legales y especialmente, en las conferidas en los [illegible] Decretos, y Leyes 056 de 1975, 121 de 1976 y la Resolución 08211 del 15 de [illegible] Junio de 1989 y,

CONSIDERANDO

[illegible] FABIAN ENRIQUE GONZALEZ CASTRO, identificada con la cédula de [illegible] ciudadanía No.12.547.230. expedida en Santa Marta, ha solicitado el [illegible] registro e Inscripción de su Certificado de AUXILIAR DE ENFERMERIA, que le [illegible] otorgó EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA", de Santa Marta, el 7 [illegible] octubre de 1991

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Regístrese e Inscríbase en la Oficina de Control de [illegible] Medicamentos y Alimentos del Servicio de Salud del Magdalena, a FABIAN [illegible] ENRIQUE GONZALEZ CASTRO para ejercer la profesión de AUXILIAR DE [illegible] ENFERMERIA.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Marta, a los [illegible]

LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ

LUIS FERNANDO VANEGAS QUERUZ
Director Servisalud del
Magdalena

JOSE AGUSTIN RADA DIAZ
Jefe Control Medicamentos
Y Alimentos